

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el H. Senado Nacional ha procedido al ascenso al grado de General del señor Cnl. de Policía LUIS ROCHA MARTINEZ.

Que es atribución privativa del Presidente Constitucional de la República designar al Comandante General de la Policía Nacional, conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional concordante con el artículo 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Designase Comandante General de la Policía Nacional al General LUIS ROCHA MARTINEZ, quien será posesionado en su cargo en el día, en acto a realizarse en el Palacio de Gobierno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**, Presidente Constitucional de la Republica, Germán Quiroga Gómez  
Ministro de Gobierno, Carlos Sanchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la Republica.